



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0033404/2018, mediante el cual la señora Profesora Rosa Elena BOSIO, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a consideración el informe de actividades 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades 2017 presentado por la señora Profesora Rosa Elena BOSIO, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BOSIO, ROSA ELENA (Informe actividades 2017)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORIO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CULIUMI BARRERA BUTLER
V. CAJANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°281/2018